



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., once (11) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Ref.: P-27 de 2022

A partir del informe rendido por la Secretaría de esta unidad judicial (archivo 2), **oficiese** a la Fiscalía 134 Seccional, para que aclare el número de radicación del proceso de su interés, así como las partes o intervinientes, pues según los datos suministrados, dicho pleito fue conocido por el Juzgado 39 Civil del Circuito de Bogotá.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA
Bogotá, D.C., _____ Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. _____ de esta misma fecha.
Miguel Ávila Barón Secretario